



## **CONVOCATORIA**

*10 de febrero de 2017*

**A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE JUEZ PERTENECIENTES AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.**

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en correlación con los numerales 60, 62, 63, 66 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, que prevén la expedición de una Convocatoria que establezca las bases para la realización del Concurso de Oposición de Ingreso a este Tribunal.

En cumplimiento de lo anterior, la Magistrada Propietaria de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en términos del artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, solicitó a esta Comisión del Servicio Civil de Carrera efectuar la convocatoria respectiva la cual se hace el tenor de lo siguiente:

***LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONVOCA.***



Al público en general para que presente candidatura de participación en el concurso de oposición para ocupar las plazas de Juez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

El proceso de revisión de expedientes y de selección de candidaturas, se realizará de conformidad con las siguientes:

## **BASES**

**PRIMERA.** - Los candidatos a concurso de oposición deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano@ mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos.
- b) Ser mayor de 30 años de edad.
- c) Tener una experiencia no menor de tres años en el ámbito administrativo.
- d) No ser cónyuge o tener parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, con cualquiera de los miembros del personal de este Tribunal.
- e) No tener litigios pendientes contra la Administración Pública Estatal o Municipal, así como contra sus órganos descentralizados, fideicomisos y órganos constitucionales autónomos.
- f) No encontrarse sujeto a procedimiento de responsabilidad al momento de la convocatoria ó contar con inhabilitación vigente para ejercer cargos públicos.
- g) No haber sido sentenciado por delito intencional.
- h) Contar con Título de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional legalmente expedidos.
- i) Aprobar el examen psicométrico aplicado por el Departamento de Selección y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



**SEGUNDA.-** Las propuestas de candidatos deberán acompañarse de:

- a) Carta de Exposición de Motivos.
- b) Carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten encontrarse en los supuestos contenidos en los incisos “a”, “b”, y “c” de la base primera.
- c) Carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten no encontrarse en los supuestos contenidos en los incisos “d”, “e”, “f” y “g” de la base primera.
- d) Currículum Vitae documentado, incluyendo copias simples de las constancias de trabajo y estudios realizados, expedidos por las autoridades o instituciones en donde haya cursado estudios.
- e) Original y copia de Cédula Profesional legalmente expedida por la Secretaría de Educación Pública, para su cotejo, (requisito que no admite comprobante de cédula en trámite).
- f) Copia y original del Acta de Nacimiento, para su cotejo.
- g) Dos fotografías a color tamaño infantil.
- h) Solicitud de Participación en el Concurso de Oposición debidamente requisitada y firmada.
- i) Constancia de no inhabilitación como servidor público actualizada y expedida por autoridad estatal competente.
- j) Carta de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General del Estado.

**TERCERA.-** Los formatos de Solicitud de Participación en el Concurso de Oposición quedarán a disposición de los interesados en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal en el plazo, lugar y horario señalados en la base siguiente.

**CUARTA.-** La recepción de candidaturas tendrá lugar en las instalaciones de la Sala Unitaria del Tribunal localizadas en José Siurob, Número 10, Tercer Piso, de la Colonia Alameda en Querétaro, Querétaro; de las 09:00 a las 15:00 horas en días y horas hábiles



a partir del día 13 (trece) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete) cerrándose el día 15 (quince) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete) a las 15:00 horas.

**QUINTA.-** Los aspirantes que hayan participado anteriormente en concurso de oposición de este Tribunal, quedan exentos de allegar la documentación requerida con que ya cuenta la Comisión, tomando en consideración la vigencia de éstos (6 meses), por lo que únicamente deberán presentar los requisitos excedentes de la presente convocatoria.

**SEXTA.-** La Comisión del Servicio Civil de Carrera es la encargada de evaluar y determinar las admisiones a los puestos vacantes en concurso.

**SÉPTIMA.-** El proceso de evaluación se compondrá de un examen práctico que tendrán lugar el día 20 (veinte) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete), a las 16:00 horas en las instalaciones de la Sala Unitaria de este Tribunal y de un psicométrico que habrá de llevarse al cabo en la fecha y en el lugar en que se indique el día que proceda a inscribirse el interesado, exceptuándose a los servidores públicos de este Tribunal que el Departamento de Selección y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro determine en virtud de la vigencia de los mismos.

**OCTAVA.-** Los resultados del Concurso de Oposición se publicarán en estrados del Tribunal y en los medios electrónicos con los que cuenta este Tribunal.

Expedida en Querétaro, Qro; a los 10 (diez) días del mes de febrero de 2017 (dos mil diecisiete).



Contadora Pública Armida Guerra Sánchez

Oficial Mayor del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro

Licenciada Rosa María Jiménez Díaz,

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de la Sala Unitaria de este Tribunal,

Licenciada Norma Leticia Huerta González,

Juez interina de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta de Querétaro,

Licenciada María Eugenia Cervantes Cantera,

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro, (habilitada)

Licenciada Martha Amparo Tondopo Rodríguez,

Secretaria Proyectista del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro.